



Aeropuerto
Iquique

a company of Zurich Airport International



MEMORIA
2024

INDICE

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
A.	IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	3
B.	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	3
C.	DIRECCIONES	3
2.	PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD	4
A.	LISTA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	4
B.	SOCIEDADES O PERSONAS NATURALES QUE SE RELACIONAN CON LA SOCIEDAD:	4
C.	CAMBIOS ACCIONARIOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2024	5
3.	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL:	5
A.	ORGANIGRAMA	5
B.	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR:	6
C.	PERSONAL	7
4.	ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD	8
A.	INFORMACIÓN HISTORICA DE LA ENTIDAD:	8
B.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD:	9
5.	FACTORES DE RIESGO:	10
6.	INFORMACIÓN SOBRE FILIALES E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES:	11
A.	SEGUROS	11
B.	CONTRATOS	11
C.	POLITICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO	11
D.	INFORME DEL DIRECTORIO	12
E.	RESULTADOS	12
7.	UTILIDAD DISTRIBUIBLE	13
A.	POLÍTICA DE DIVIDENDOS:	13
B.	REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO	13
8.	INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ESENCIALES	13
9.	INFORMES FINANCIEROS:	14
10.	ANÁLISIS RAZONADO	14
11.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	16



1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

A. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social	SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.
Rol Único Tributario	76.822.899-K
Domicilio Legal	Avenida Vitacura N°2736, oficina 2101, comuna de Las Condes, Santiago.
Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima Cerrada, Inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 497
Gerente General	Sr. Ignacio Abel Polosa
Gerente de Operaciones	Sr. Mauricio Castro Mellard
Asesoría Legal	Stephanie Lepe Vasquez
Auditores Externos	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA

B. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 13 de Noviembre de 2017, otorgada ante la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, inscribiéndose un extracto de la misma en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 86.162, número 46.096 del año 2017, y publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de Noviembre de 2017.

C. DIRECCIONES

Domicilio:

Avenida Vitacura 2736, piso 21
Oficina 2101, comuna de
Las Condes

Aeropuerto Diego Aracena S/N,
Iquique

Fono (562) 2362 9840
<http://www.aerpuertodiegoaracena.cl>

Fono (56-57)2473473
Email: esaavedra@aport.cl

2. PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

A. LISTA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A. se compone de:

Accionista	RUT	%
APOINT S.A.	96.972.810-9	99,9
APOINT Operaciones S.A.	77.073.480-0	0,1
Total		100,0

B. SOCIEDADES O PERSONAS NATURALES QUE SE RELACIONAN CON LA SOCIEDAD:

A continuación, se detalla los accionistas, de cada una de las sociedades, integrantes de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A.

1.- APOINT S.A.

Su composición accionaria es la siguiente. Se hace presente que no existen acuerdos de actuación conjunta

Accionistas	RUT	%
1.A.- Zurich Airport International AG	59.112.360-2	99,99995
1.B.- Flughafen Zurich AG	N/A	0,00005

Nota 1: Zurich Airport International A.G. sociedad constituida en Suiza conforme a las normas de dicho país.

Nota 2: Flughafen Zurich A.G. sociedad constituida en Suiza conforme a las normas de dicho país.

2. - APOINT Operaciones S.A.

Su composición accionaria es la siguiente. Se hace presente que no existen acuerdos de actuación conjunta

Accionistas	RUT	%
2.A.- APOINT S.A.	96.972.810-9	99,00
2.B.- Holding IDC S.A.	76.020.293-2	1,00

C. CAMBIOS ACCIONARIOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2022

Durante el ejercicio 2024, no hubo cambios a la propiedad accionaria de la Sociedad Concesionaria.

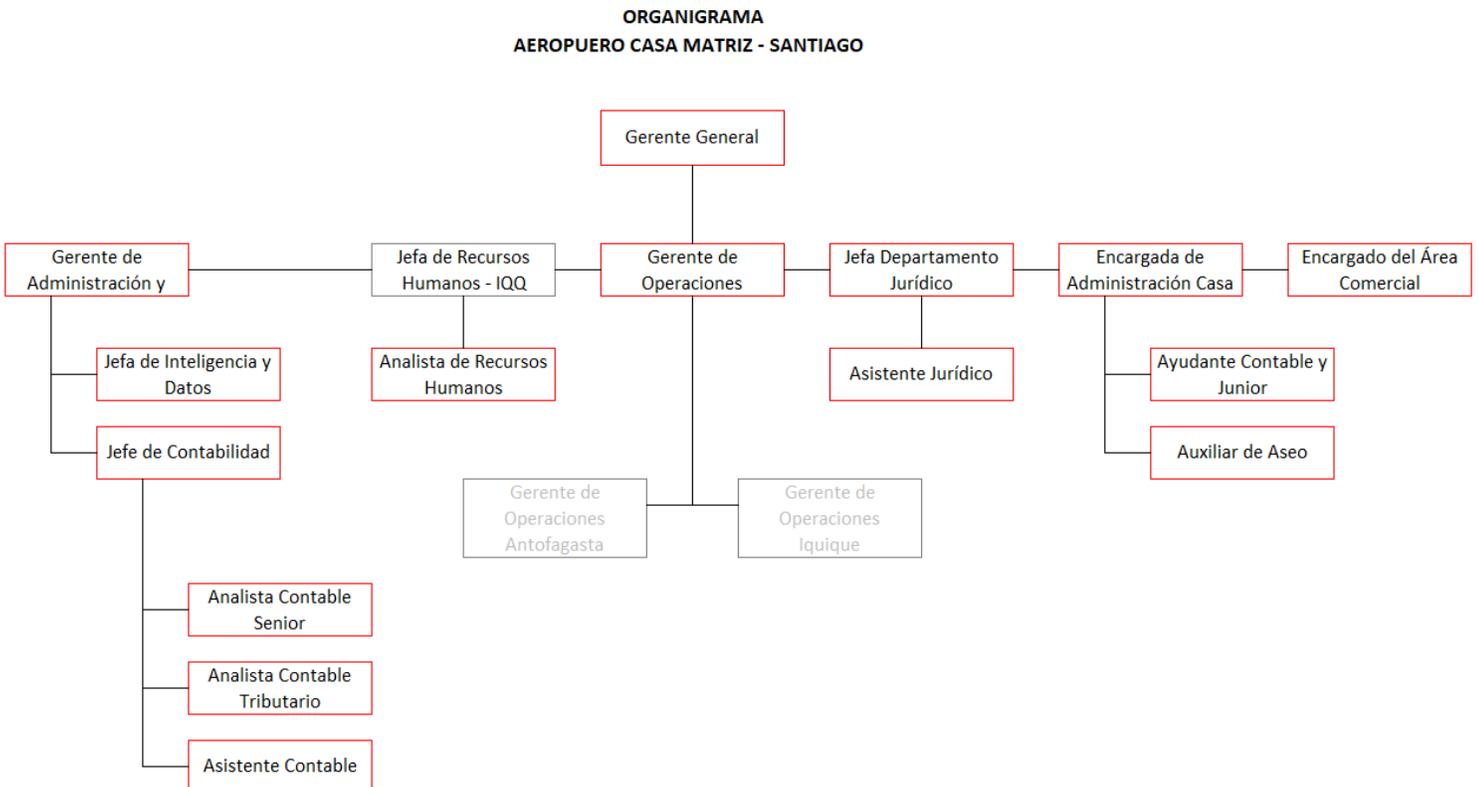
3. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL:

La administración se desarrolla por los órganos de la Sociedad y a través de un “Contrato de Asesoría y prestación de servicios administrativos” suscrito con la empresa “APORT Operaciones S.A.”, por un valor de **UF 4.100 (Cuatro mil cien unidades de Fomento)** más IVA por esos servicios. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad APORT Operaciones S.A., proporciona el personal y labores correspondiente a servicios administrativos.

Sin perjuicio de lo anterior, en los cuadros siguientes se muestra la descripción de la organización de la sociedad, como también la individualización de los miembros del Directorio -nombre, apellido, Rut, profesión; del Gerente General y de sus principales ejecutivos.

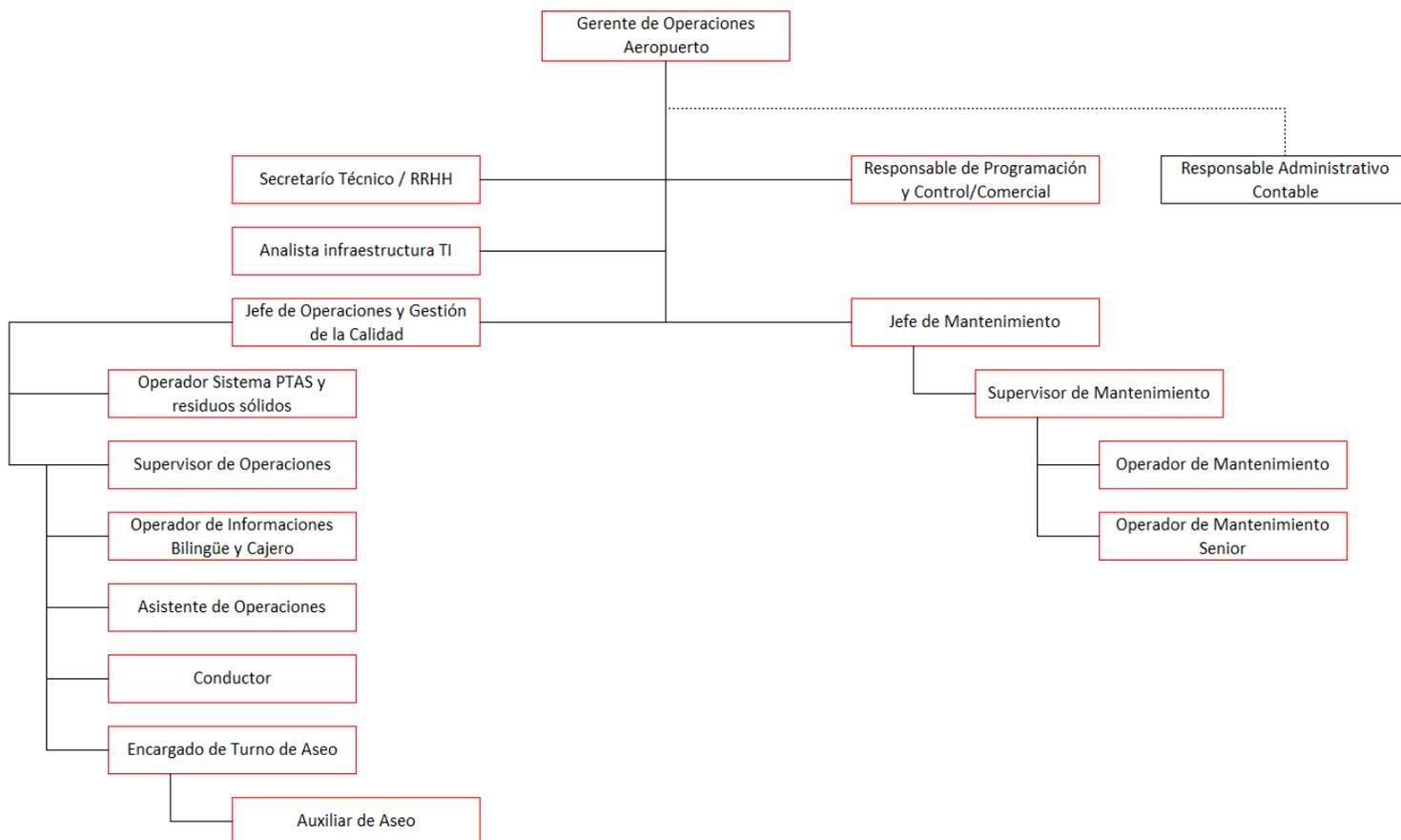
A. ORGANIGRAMA

Organigrama APORT:



Organigrama Aeropuerto de Iquique

ORGANIGRAMA AEROPUERTO DIEGO ARACENA - IQUIQUE



A. ADMINISTRACIÓN SUPERIOR:

DIRECTORES TITULARES

NOMBRE	NACIONALIDAD	RUT/PASAPORTE	PROFESIÓN
Tobías Markert	Suiza	X8597629	Psicólogo
Johann Gigl	Alemana	C4YL43501	Ingeniero
Alejandro Álvarez Aravena	Chilena	6.385.995-8	Abogado
Stephanie Lepe Vásquez	Chilena	16.155.819-2	Abogada
José Bernales Undurraga	Chilena	8.899.723-9	Abogado

DIRECTORES SUPLENTE

NOMBRE	NACIONALIDAD	RUT/PASAPORTE	PROFESIÓN
Daniel Bircher	Suiza	-	Ingeniero
Martin Schmidli	Suiza	X2273373	Ingeniero
Angelika Lins	Suiza	X1966791	Abogada
Christian Celedón	Chilena	14.121.342-3	Ingeniero
Mauricio Castro Mellard	Chilena	12.721.896-K	Constructor Civil

ADMINISTRACIÓN A NIVEL GERENCIAL

CARGO	NOMBRE	NACIONALIDAD	PROFESIÓN
Gerente General	Ignacio Polosa	Argentina	Contador
Gerente de Administración y Finanzas	Christian Celedón	Chilena	Ingeniero
Gerente de Operaciones	Mauricio Castro	Chilena	Constructor Civil

A. PERSONAL

A continuación, se detalla el número de trabajadores del grupo APORT, que se desempeñan en las instalaciones de los Aeropuertos Andrés Sabella de Antofagasta, Diego Aracena de Iquique y en Casa Matriz¹:

	Número
Trabajadores APORT en Casa Matriz	16
Trabajadores APORT en Aeropuerto de Antofagasta	51
Trabajadores APORT en Aeropuerto de Iquique	77
Total, de Trabajadores	144

Por otro lado, también existe personal contratado directamente por la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A. para el desarrollo de ciertas funciones específicas y determinadas. Actualmente el número de trabajadores contratados por SCDA asciende a 9 trabajadores.

¹ Información al mes de marzo de 2024

4. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN HISTORICA DE LA ENTIDAD:

La “Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A”, se constituyó por escritura pública de fecha 13 de noviembre del año 2017, ante la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 86.162, número 46.096 del mismo año; siendo publicado su extracto en el Diario Oficial con fecha 16 de noviembre del 2017. Su giro es exclusivo y se constituyó producto de la adjudicación de la relicitación de la concesión del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique. En consecuencia, la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A., es una empresa concesionaria que se adjudicó el proyecto que consiste principalmente, para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto Diego Aracena de Iquique”, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional, en conformidad en lo establecido en las Bases de Licitación del Aeropuerto “Diego Aracena” de Iquique, en conformidad a las normas contenidas en la Ley de Concesiones de Obras Públicas, a través del sistema de concesiones de obras públicas, por el cual el Grupo licitante “Consortio Aeropuertos Asociados”, conformado por las empresas A PORT Chile S.A. y Zurich Airport Latin América S.A., hoy APORT S.A., resultaron los adjudicatarios de la concesión del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique.

La concesión incluye el mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el concesionario, así como la conservación y mantención de la infraestructura horizontal asociada al área de movimiento de aviones del aeropuerto. La adjudicación de la concesión fue con fecha 24 de julio del 2017, mediante Decreto Supremo N° 82 del Ministerio de Obras Públicas y se publicó en el Diario Oficial con fecha 12 de octubre del 2017. El capital social suscrito es de \$ 10.700.000.000 dividido en 1.000 acciones, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor.

Esta concesión inició sus actividades de explotación con fecha 01 de abril del año 2018, fecha en la cual el Ministerio de Obras Públicas otorgó Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 de la concesión, operando todos aquellos servicios, tanto aeronáuticos como no aeronáuticos, que se establecen en las bases de licitación, procurando en todo momento el cumplimiento de las mismas.

El Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, cuyo código OACI es SCDA y su código IATA es IQQ, está ubicado a 45kilometros al sur de la ciudad de Iquique, I Región de Tarapacá.

La concesión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.7.6, 1.7.6.1 y 1.7.6.2 de las Bases de Licitación, se extinguirá el primer mes "m" de concesión en que se cumpla la siguiente relación,

siempre y cuando $m \geq 1$:

$$VPI_m \geq ITC$$

donde:

VPI m : Corresponde al Valor Presente de los Ingresos por Pasajero Embarcado de la Sociedad Concesionaria (en UF), calculado en el mes "m" de concesión, contado desde la fecha de autorización de la Puesta en Servicio de las Instalaciones Existentes o PSP 1, conforme a lo señalado en el artículo 1.10.1 letra A) de las Bases de Licitación (el mes en que se autoriza la PSP 1 es $m = 1$), y actualizado al mes anterior al de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1, señalada en 1.9.7 letra a), todos artículos de las Bases de Licitación.

ITC: Corresponde al monto total de los Ingresos por Pasajero Embarcado solicitado por el Grupo Licitante Adjudicatario "Consortio Aeropuertos Asociados" en su Oferta Económica, según se indica en el artículo 3.2 de las Bases de Licitación, por un valor de UF 1.199.870 (un millón ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta unidades de fomento).

Por su parte, con fecha 26 de agosto de 2024, por medio de la resolución N°0075 se otorgó por parte de la Dirección General de Concesiones, la PSP2 o "Puesta en Servicio Provisoria de las Obras", hito de la Concesión que pone término a la etapa de construcción.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD:

De acuerdo con contrato de concesión de obra pública suscrito con el Estado de Chile y lo establecido en las bases de licitación de la concesión que forman parte del referido contrato, la sociedad concesionaria tiene establecido claramente el alcance de los negocios que puede desarrollar, siendo estos clasificados como servicios comerciales aeronáuticos y no aeronáuticos.

Los servicios comerciales aeronáuticos son:

- A.** El sistema de embarque y desembarque, el cual se refiere al pago, por parte de las líneas aéreas a la Concesionaria, por uso de puentes de embarque, uso de energía eléctrica para el avión estacionado y uso de vehículos terrestres para embarque y desembarque de pasajeros.
- B.** La explotación de las Áreas para Servicios en Plataforma y
- C.** La explotación de Servicios Aeronáuticos en General.

Los servicios comerciales no aeronáuticos son:

- A.** Servicio de alimentación y bebidas.
- B.** Áreas para locales comerciales.

- C. Servicio de rent a car.
- D. Áreas para servicios de comunicaciones.
- E. Estacionamientos públicos.
- F. Counters para Compañías Aéreas.
- G. Oficinas de apoyo a Counters para Compañías Aéreas.
- H. Áreas para cajeros automáticos.
- I. Salón VIP.
- J. Servicios de transporte de pasajeros.
- K. Áreas para Publicidad y Propaganda.
- L. Servicio de Gestión del Terminal de Carga.
- M. Otros.

Todos los servicios señalados en el párrafo anterior son de uso y goce exclusivo de la Concesionaria y son prestados por la misma en forma directa, o a través de subconcesionarios, no utilizando sociedades filiales o coligadas en la prestación de estos.

Se hace presente que, la terminación de la construcción de las obras que comprende el Aeropuerto fue tomado y terminado directamente por la Sociedad Concesionaria, toda vez que, la constructora que estaba a cargo de las obras del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, la empresa Claro Vicuña Valenzuela S.A. presentó su solicitud de liquidación iniciándose dicho proceso con fecha 9 de noviembre de 2022.

5. FACTORES DE RIESGO

Las políticas de administración de riesgo de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

1. **Riesgo de Crédito:** Este es un riesgo poco relevante para la sociedad, debido a que el más del 70% del financiamiento de la construcción está indexado a una tasa fija y no existe riesgo de crédito con las deudas de los clientes ya que están respaldadas por boletas de garantía.
2. **Riesgo de Liquidez:** La Sociedad en el corto plazo no tiene riesgos de liquidez para hacer frente al pasivo del corto plazo.
3. **Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la

administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Debido a lo anterior, la administración considera entonces que el riesgo de mercado es muy bajo.

4. Riesgo Operacional: Los procedimientos, estructuras y políticas de la Sociedad apuntan a tener bajo control los efectos no deseados de eventos asociados a este tipo de riesgos, aunque, sin duda, una falla operacional puede devenir en un debilitamiento de control y un incremento en la exposición a ese tipo de riesgos.

6. INFORMACIÓN SOBRE FILIALES E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES:

Sociedad Concesión Aeropuerto Diego Aracena S.A. no tiene filiales, por ser una sociedad anónima de giro único y exclusivo, según lo establecen las Bases de Licitación.

A. SEGUROS

Cumpliendo con lo establecido en el contrato de Concesión, la sociedad concesionaria mantiene vigentes los respectivos seguros para cubrir riesgos catastróficos, así como de responsabilidad civil.

B. CONTRATOS

Adicionalmente al Contrato de “Operación y Mantenimiento” señalado en el punto N°3, la Sociedad Concesionaria mantiene vigente contratos con cada uno de los subconcesionarios presentes en el Aeropuerto, por los servicios mencionados en el numeral 4.B previo (restaurantes, locales comerciales, publicidad, etc.)

C. POLITICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

La Sociedad Concesionaria celebró, con fecha 28 de junio del 2019, un contrato de financiamiento con el Banco Estado de Chile, para el financiamiento de la inversión, como también de las boletas de garantías y de cualquier otra necesidad financiera que el negocio requiera.

El referido contrato de financiamiento tiene las siguientes características:

- Un financiamiento de largo plazo hasta por el equivalente a 1.160.000 Unidades de Fomento, para construcción y equipamiento dividido en
Tramo A1+A2: UF 800,000
Trench A3: UF 360,000
- Una línea de crédito para la emisión de boletas bancarias de garantía. Esta línea incluye todas las Boletas de garantía solicitadas por las Bases de Licitación de la Concesión.
 - Tramo C: UF 158.000

- Una línea de crédito para Obras de BHS por un convenio adreferendum a ser pagado por el MOP.
Tramo D: 110.000
- Un financiamiento anual, renovable hasta diciembre de 2026 ara sobrecostos de obra.
Tramo E: CLP 3,609,331,000
- Una línea de crédito para Obras de resolución 18 y 37 por un convenio adreferendum a ser pagado por el MOP.

Tramo F: UF 42.000
- Un financiamiento anual, renovable hasta diciembre de 2026 ara sobrecostos de obra.
Trench G: UF 100,000

D. INFORME DEL DIRECTORIO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales, el Directorio somete a la consideración de los Accionistas la presente Memoria, el Balance General y las Cuentas de Resultados de las operaciones del ejercicio entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Se incluye la opinión sobre los estados financieros emitida por los auditores independientes, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA con todas sus notas bajo las Normas IFRS.

E. RESULTADOS

La pérdida del ejercicio 2024 fue de M\$9.089.777

	DAR
Utilidad del ejercicio 2023	147.027
Pérdida del ejercicio 2024	(9.089.777)
 <u>Detalle</u>	
Pérdida del ejercicio 2024	(9.089.777)
Resultado acumulado anterior	575.245
Pérdidas acumuladas	(8.514.532)
Capital suscrito y pagado	10.700.000
Resultado acumulado	(8.514.532)
Patrimonio total	2.185.468

Directorio propone no distribuir dividendos por no existir utilidades susceptibles a ser distribuidas.

De acuerdo con el Art. N° 10 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital de la Sociedad se entenderá modificado de pleno derecho, al aprobar la Junta de Accionistas el Balance General del Ejercicio. De esta manera, el patrimonio de la Sociedad quedara en M\$2.185.468

Aprobado lo anterior, de no distribuir dividendos, los resultados, el capital y fondos de reservas de la Sociedad quedan como sigue:

Capital suscrito y pagado dividido en 1.000 acciones	M\$ 10.700.000
Resultado acumulado	M\$ (8.514.532)
Patrimonio Total	M\$ 2.185.468

7. UTILIDAD DISTRUIBLE.

A. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

No se pagaron dividendos durante 2024.

De conformidad con el artículo 79 de la Ley 18.046 debe distribuirse anualmente, como dividendo en dinero a sus accionistas a prorrata del número de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo acuerdo unánime adoptado por la unanimidad de la **Junta de Accionistas respectiva.**

La política de dividendos que propone el Directorio para el año 2024 consiste en dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.046, pudiendo otorgarse dividendos provisorios teniendo en consideración las utilidades proyectadas para el ejercicio y las condiciones del contrato de financiamiento celebrado con el Banco del Estado de Chile.

B. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

Durante el año 2024 no se pagaron remuneraciones a Directores.

8. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ESENCIALES.

Se hace presente que durante el año 2024 hubo los siguientes hechos esenciales de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A., que informar a la CMF:

- 1) Hecho esencial, de fecha 10 de abril de 2024, que comunica acuerdo de Directorio que acuerda citar a Junta Ordinaria de Accionistas.

- 2) Hecho esencial de fecha 12 de abril de 2024, que realiza Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas .
- 3) Hecho esencial de fecha 15 de abril de 2024, que Informa hipervínculo de Memoria Anual y Estados Financieros.
- 4) Hecho esencial de fecha 16 de abril de 2024 que Informa Hecho Esencial - Primera Publicación - Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A.
- 5) Hecho esencial de fecha 01 de mayo de 2024 que informa que se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y se ha acordado la confirmación del Directorio, respecto de sus miembros titulares y suplente y que la Junta de Accionistas acordó no realizar distribución de dividendos, entre otros.
- 6) Hecho esencial de fecha 14 de mayo de 2024 que remite copia del Acta de Junta Ordinaria de Accionistas.

9. INFORMES FINANCIEROS:

Se adjunta a la presente, como Anexo 1 de la Memoria los Estados Financieros correspondientes al año 2024 debidamente auditados por la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, junto con sus notas explicativas.

10. ANALISIS RAZONADO

LIQUIDEZ

1. Liquidez Corriente: Indica la capacidad que tienen los activos corrientes para cubrir los pasivos de corto plazo, presenta un índice al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de 0,30 y 0,33 respectivamente. La leve disminución de este índice se genera básicamente por mayor pasivo corriente, que se genera por el aumento de créditos del Banco Estado que son para financiar nuevos proyectos de Modernización del Aeropuerto que serán reembolsados por el MOP.

2. Razón Ácida: Definida como la razón de fondos disponibles a pasivo corriente, presenta un índice al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de 0,28 y 0,29 respectivamente. La disminución de este índice se genera básicamente por el por mayor pasivo corriente, que se genera por el aumento de créditos del Banco Estado que son para financiar nuevos proyectos de Modernización del Aeropuerto que serán reembolsados por el MOP.

ENDEUDAMIENTO

1. Razón de endeudamiento: Señala la proporción en que se combinan el pasivo exigible y el patrimonio para financiar los activos totales de la empresa, para el 31 de diciembre de 2024 y 2023

de 31,11 y 5,8 respectivamente, el aumento se debe principalmente porque producto de que la administración realiza evaluaciones de la recuperabilidad de la inversión, considerando los flujos contractuales futuros descontados a una tasa libre de riesgo y durante el año 2024 se identificó un deterioro sobre la infraestructura otorgada en concesión de M\$8.377.500, el cual fue registrado el resultado del año, provocando una disminución considerable en el Patrimonio de la empresa.

2. El ítem de cobertura gastos financieros: Indica la capacidad del resultado operacional del negocio para cubrir los gastos financieros. Permite tener una idea global de la carga que significan estos gastos sobre el resultado operacional de la empresa, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el índice es 0,09 y 0,05 respectivamente.

ACTIVIDAD

1. El total de activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de y M\$75.274.584 y M\$79.617.892 respectivamente, de los cuales M\$65.569.141 y M\$68.306.843 respectivamente, corresponden a intangible de concesión, la disminución se debe al deterioro del activo en concesión y al pago de la deuda que tenía la empresa relacionada.

RESULTADOS

1. La pérdida y ganancia bruta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de M\$(9.089.777) y M\$ 147.027 respectivamente, la disminución se debe a que la Administración realizó la evaluación de la recuperabilidad de su inversión el año 2024, considerando los flujos contractuales futuros descontados a una tasa libre de riesgo, identificándose así un deterioro el cual asciende a M\$8.377.500

2. Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de M\$1.037.446 y M\$182.468 respectivamente.

3. El Valor R.A.I.I.D.A.I.E al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de M\$2.045.948 y M\$1.901.347, el resultado aumenta debido principalmente a que el año 2023 no está afectado por el deterioro que si afectó al año 2024.

4. El resultado después de impuestos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de M\$(9.089.777) y M\$147.027 respectivamente, la disminución se debe a que la Administración realizó la evaluación de la recuperabilidad de su inversión el año 2024, considerando los flujos contractuales futuros descontados a una tasa libre de riesgo, identificándose así un deterioro el cual asciende a M\$8.377.500

11. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los abajo firmantes se declaran responsable respecto de la veracidad de la información incorporada en la presente memoria anual de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A. del año 2024.

Nombre	Cargo	Rut	Firma
Alejandro Alvarez	Director Titular	6.385.995-8	Firmado por: <i>ALEJANDRO ALVAREZ</i> 07D62F96E32E4DD...
Jose Bernales	Director Titular	8.899.723-9	DocuSigned by: <i>Jose Bernales Undurraga</i> 310E8026D08C41C...
Stephanie Lepe	Directora Titular	16.155.819-2	Firmado por: <i>Stephanie Lepe</i> 2824AAAB8800432...
Ignacio Polosa	Gerente General	27.526.053-3	IGNACIO ABEL POLOSA Firmado digitalmente por IGNACIO ABEL POLOSA Fecha: 2025.04.14 17:27:48 -04'00'